Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LCO N° 07/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA – MSPBS"PLURIANUAL - ID 373.642.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 392/2020 – IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Kuo-I Chen,** con Cedula de Identidad Nº 1.219.564, como Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 94, de fecha 27 de agosto de 2.018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1947 de fecha 23 de Diciembre de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **I.M.A.G. S.R.L.;** con RUC Nº 80011037-4; domiciliada en las calles Avda. Guido Boggiani esquina Facundo Machain, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jeffrey Conrad Harder,** con Cédula de Identidad N° 2.431.546, según Constitución de la Sociedad, según Escritura N° 11 otorgado por el Escribano Justo German Denis y la Modificación de Estatutos Sociales, según Escritura N° 14, otorgado por la Escribana María Inocencia Cristaldo Centurión, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la LCO N° 07/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA – MSPBS" - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota de fecha 15 de Diciembre de 2021, presentada por el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA, donde solicitan la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 392/2020, suscripto con la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., en el marco de LCO N° 07/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA – MSPBS" - PLURIANUAL, a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1295, de fecha 21 de Diciembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por Resolución DGAF N° 1947 de fecha 23 de Diciembre de 2021, autoriza la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, del Contrato Abierto Nº 392/2020, suscripto con la firma IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S.R.L., en el marco de la LCO N° 07/2020 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA – MSPBS" – PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2022**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.

Sr. Jeffrey Conrad Harder
CONTRATISTA
IMAG S.R.L.

Sr. Kuo-I Chen
CONTRATANTE
Dr. Kuo I Chen
Director
Instituto Nacional de Nefrología